

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES

DIRECTOR:

EL CONDE DE CEDILLO, Secretario general de la Sociedad.

AÑO IV

Madrid 1.º de Diciembre de 1898.

NÚM. 46

EXCURSIONES

UNA EXCURSION DESDE SEVILLA

A RONDA, GIBRALTAR, TÁNGER Y CÁDIZ

(Continuación.)

El continuo ir y venir de los transeuntes, los chillidos, rebuznos y ladridos de niños, asnos y perros, las disputas, que con carácter permanente son el fondo de las conversaciones, y las campanillas de los aguadores, quienes, llevando su mercancía en odres, á la espalda, la anuncian con repiques de campanilla á la manera de nuestros quinquilleros, animan el paisaje á la vez que atruenan el espacio.

Las mujeres, de las que se ven algunas (muy pocas) juvenes, caminan algo encorvadas, envueltas en un ancho mantón que les cubre la cara y la cabeza, descansando en el suelo. De su cuerpo no se ve más que un ojo, la mano que sujeta el singular envoltorio, y los talones de los pies desnudos, protegidos por anchas chinelas y pintados de rojo.

Al encontrar á un europeo por una calle apartada, la que es fea se cubre todo el rostro con un movimiento brusco y pasa arrimándose mucho á la pared; otras arriesgan una mirada entre

desconfiada y curiosa, y alguna, más atrevida, mira provocativamente y baja la cabeza sonriendo; pero la que es verdaderamente bella goza al dejarse contemplar, y para que el europeo la admire, se descubre y vuelve á cubrir al pasar junto á él, después de haber mirado á todas partes para convencerse de que ningún moro la ve.

El comercio.

A pesar de la falta de civilización, y gracias principalmente á los hebreos, el comercio en Tánger es activísimo, exportándose en grandes cantidades trigos, maíz, cebada, dátiles, almendras, naranjas, limas, limones, orégano, aceite, goma, cera, arroz, lanas, pieles de Tafilete curtidas y sin curtir, ganado vacuno y cabrío, gallinas, huevos, babuchas, púas de puercoespín, greda jabonera, plumas de avestruz, esteras y capachos de palma, fajas de lana, tapices, higos, pasas y cien productos más.

Entre los artículos de importación cuyo valor excede de 4.000.000 de pesetas, figuran en primer término las armas blancas y de fuego y los objetos similares á los de fabricación indígena, hechos en talleres de París, Lon-

dres y Berlín para venderlos como morunos á los extranjeros incautos que pagan á peso de oro estos *recuerdos africanos*.

La calle de Siaguin es la calle de las tiendas. Estas se encuentran en todos los zaguanes, elevadas por una tarima seis cuartas sobre el piso de la vía pública. Sentado en una estera ó tendido á lo largo está el vendedor entre montones de babuchas de Fez, Tetuán ó Tafiote, barriles de aceitunas, esportones de sémolas, ristes de alcauciles y seras de dátiles, todo revuelto con gummies, espingardas, telas, tapices, cojines y taburetes.

La indolencia de alguno de estos mercaderes llega á tal extremo, que si está algo soñoliento cuando se acerca un parroquiano á pedir cualquiera de los géneros que están á la vista, suele contestar que no lo tiene por no sufrir el trabajo de incorporarse.

La moneda.

En Tánger circulan, sin la menor dificultad, todos los valores del mundo, desde la calderilla y la plata acuñadas del Imperio y de España, hasta las libras esterlinas, los luises, las liras, las doblillas, los centenes, los florines, los sueldos y los billetes de los Bancos de Londres y de Francia.

La lengua.

Mucho más corriente que el idioma marroquí es allí la hermosa habla de Cervantes, importada y difundida por los judíos españoles, quienes, al ser arrojados de su verdadera patria, establecieron su residencia en Tánger, del que hoy son los amos, poseyendo los mejores establecimientos mercantiles, las mejores casas y las más preciosas fincas de campo.

La instrucción pública

Durante la famosa guerra de Melilla vi dar bromas una noche en el

Ateneo de Madrid á un consocio que se le escapó decir que los moritos eran ilustrados y tenían soberbias bibliotecas. Yo no diré tanto; pero sí puedo afirmar, con D. Angel Muro, quien notó el hecho antes que yo, que la instrucción primaria, por lo que pude ver, está á mayor altura que entre nosotros, sin embargo de no estar pagados los maestros por el Municipio (porque éste no existe), sino por los particulares, los que casi en cada calle sostienen una escuela; acerca de la cual decía el Sr. Muro en sus *Ocho días en Tánger*: "Así que tienen cuatro años los hijos, á la escuela con ellos... En un portal un moro de lengua y blanca barba, sentado sobre una esterilla, enseña á leer, desde las ocho de la mañana hasta que anochece, á un enjambre de moritos de todos colores, pero chiquititos y muy bonitos, en unos cartones ó pizarras garabateados en árabe.

"El domingo, que no es tal para los moros, sino un día de la semana elegido para el objeto, cada niño, al entrar en clase, le entrega al maestro una perra grande, en pago adelantado de la enseñanza de seis días de trabajo.

"El maestro besa la moneda que Alah le envía, y la embaula.

.....

"Las escuelas árabes funcionan sin inspectores de primera enseñanza. Esto es un adelanto."

Impresiones callejeras.

Cuando, caballeros en nuestros potros, marchábamos á visitar los principales edificios públicos, vi, al pasar por algunas plazoletas, varios grupos de mujeres sentadas en fila y en actitud de rezar ante las sepulturas de ilustres santones, las cuales se reducen á cuatro paredes lisas, techadas por una cúpula sin linterna. Al preguntar á un negro mahometano por la ocupación de aquellas Evas, supe que

rezaban, en efecto, pero que entre oración y oración solían intercalar su parte de chismografía, ni más ni menos que nuestras viejas beatas.

En otra de las calles por que pasamos observé también en la galería de un patio, cuyas puertas estaban abiertas, á otra devota de Mahoma arrellanada en el suelo, tapado el rostro con una bufanda blanca que le cubría hasta los ojos y con un rosario en la mano, mediante cuyas cuentas llevaba la ídem de las veces que repetía las palabras «¡Alah es grande!»

Como al paladear los manjares se excita desde luego el apetito, después de ver á las moras del *Tesorillo*, se despertó en mí el deseo de poder contemplar más de su clase, y alerta como iba, sorprendí á otra que las superaba en hechizos, asomada á una vieja puerta falsa. Queriendo satisfacer su curiosidad sin ser vista, sólo se asomó cuando nosotros habíamos pasado; mas no consiguió su objeto, porque, gracias al ruido que produjo, volvimos instintivamente la cara para encontrarnos en presencia de una hurí del paraíso. Muy jóven, alta y bien formada, de cabellos negros como el azabache y de ojos más abrasadores que el Vesubio: tal era aquella beldad.

Una de las veces que el director Mayorál caminaba delante de nosotros, hizo alto junto á un corro de elegantes musulmanes, uno de los cuales se acercó á saludarle y con tal motivo nos fué presentado al Sr. Tovía y á mí.

Era éste, hijo del ministro Mohamed Torres, de elevada estatura, un poco grueso, de constitución robusta, de ojos grandes y oscuros y de barba poblada y oscura también. Calzaba flamantes babuchas, cubría su cabeza rico turbante y sobre sus hombros caía blanco jaique.

La judería, por la que atravesamos á media tarde, presentaba la animación de los grandes días de fiesta. Las azo-

teas estaban repletas de bellísimas israelitas elegantemente vestidas á la europea, á excepción de alguna, entrada en años, que lucía el traje tradicional, con los pies protegidos por chinelas de terciopelo bordadas de oro con diamantes, topacios y esmeraldas; la falda formando una especie de manto de fina seda, sembrado de franjas, galones y flecos de oro; la chaquetilla de mangas perdidas y á la griega, desapareciendo bajo los ricos y profusos bordados y el clásico pañuelo de crepón, ciñendo la frente, mientras flotaban por detrás sus largas puntas, materialmente tapizadas de joyas.

JOSÉ CASCALES Y MUÑOZ.

(Continuará.)

SECCIÓN DE CIENCIAS HISTÓRICAS

EL MONASTERIO DE JUNQUERAS

Y LA PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN DE BARCELONA

LA Edad Media española, fecunda en obras de piedad y en insignes fundaciones religiosas, dió el ser, como á tantos otros, al monasterio de Junqueras, cuya historia y vicisitudes, tan poco tratadas por los autores como olvidadas ó descuidadas por los mismos historiógrafos de nuestras Órdenes militares, no merecen, como su natural término, el silencio y el olvido.

Vivía á principios del siglo XIII en Barcelona una noble y piadosa señora, llamada doña María de Trarcia (1),

(1) De Trarcia, y no de Tarrasa, ni de Terraza, como han escrito los poquíssimos autores que incidentalmente se han ocupado en el monasterio de Junqueras. Dígolo fundado en el testimonio de Pedro de Marça, en cuya bien conocida obra, *Marca hispánica* (París, MDCLXXXVIII), se inserta el acta de fundación (columna 1.400), tomada del Cartulario de la Santa Iglesia de Barcelona y en ella figura la fundadora con el nombre de María de Trarcia. Bien puede decirse que del monasterio de Junqueras se ha escrito poco y con daño. Hanse dado noticias equivocadas sobre ciertas particularidades históricas

quien de tiempo atrás venía acariciando la idea de fundar una casa religiosa, para honra de Dios y de su Santa Madre. Expuso dicha idea al Obispo de Barcelona, D. Berenguer de Palou, hallando en su ánimo la más favorable acogida, pues el Prelado, deseoso de cooperar al logro de intento tan plausible, cedió á doña María la iglesia parroquial de San Vicente, del lugar de Junqueras, enclavado en el Vallés, en el llano de Sabadell, y no lejos, por tanto, de la ciudad condal. Instalóse, pues, en ella el monasterio de religiosas, que adoptaron la regla de San Benito. El acta de fundación, fecha en 1.º de Abril de 1214, nos da á conocer las condiciones que la acompañaron. El cenobio debía permanecer siempre sujeto á la iglesia barcelonense. En la elección de Priora había de contarse con el asenso del Obispo y del Cabildo. La Prelada electa prestaría obediencia, y recibiría de su mano la administración de lo temporal y espiritual, la consagración y bendición, doctrina y corrección, anillo y báculo pastoral; debía concurrir al Sínodo episcopal y observar fielmente cuanto en él le fuese impuesto. En fin, el Obispo D. Berenguer, como sus sucesores, tendrían siempre sobre el monasterio derecho de visita y procuración, con todos los demás propios de los diocesanos. Suscribieron el documento el Obispo, doña María de Trarcia y varios eclesiásticos y dignidades de la Iglesia de Barcelona.

Tales fueron los principios del monasterio de Junqueras, que continuó por entonces bajo la advocación de San Vicente, y no de Santa María,

relativas al mismo, acerca del templo y la época de su construcción, etc. En el curso de mi trabajo procuro consignar datos verdaderos, sin hacer hincapié en rebatir ajenas opiniones. ¡Lástima que para la completa reconstitución de la historia de Junqueras falte la más pura fuente, pues lo habría de ser sin duda el Archivo del monasterio! El Archivo desapareció, y mis pesquisas para encontrarlo han sido inútiles.

como se ha creído. Pocos años habían pasado desde su fundación y la santidad de vida de sus moradoras y otras circunstancias que se ignoran acrearonle el aprecio y la protección de doña Garsenda, Condesa y Vizcondesa de Bearne, señora de Moncada y Castellví, quien dotó y aun enriqueció liberalmente el monasterio. Está averiguado (aunque no falta quien lo dude) que, á petición de doña Garsenda, el Obispo Berenguer, que seguía rigiendo la iglesia de Barcelona, verificó en 1233 un cambio en la constitución del convento. Por decreto episcopal fechado en III de los idus de Marzo (13 de Marzo) de dicho año, concedió el monasterio á cierta Orden religiosa, á la sazón existente, denominada *de la Fe y la Paz* (*Ordini Fidei et Pacis*), con objeto de que las religiosas vivieran en adelante dentro de su regla, pero estableciendo que el Comendador ó Maestre de aquella Orden, la Priora y las monjas le prestarán canónica obediencia, y también á sus sucesores. Reservóse igualmente sobre el monasterio los derechos de corrección, visita y procuración, con los demás de que gozaban los Obispos y sus ministros en las casas religiosas á ellos sujetas; por donde se ve que si la regla había cambiado para las religiosas, la jurisdicción episcopal seguía siendo la misma.

Más breve fué aún para el monasterio este período que el en que se rigió por la regla benedictina. A los pocos años de la incorporación á la Orden de la Fe y la Paz, vemos ya al convento de Junqueras agregado á la religiosa y militar de Santiago de la Espada. Qué motivos contribuyeron á este nuevo cambio, cosa es que no he logrado averiguar; pero desde aquel punto y hora comenzó verdaderamente la importancia del monasterio, propio en adelante de freilas de Santiago.

Ceñía la doble corona regia y con-

dal D. Jaime I de Aragón, gran favorecedor de las Ordenes militares. Había resuelto donar un cierto molino, llamado de Carbonell, con sus territorios adjuntos, á la de Santiago, á condición de que en sus cercanías se construyese un convento de freilas; aceptada la condición por el general Maestre de aquella Orden, D. Pelayo Pérez Correa, comunicó á las religiosas de Junqueras la orden de traslación del monasterio, desde San Vicente al nuevo sitio designado, para cuando estuviera en pie el necesario edificio.

En 13 de Mayo de 1270 un caballero del Rey, llamado D. Guiliermo, puso á la Comunidad en posesión del molino y de su territorio; pero hasta cuatro años después, en Junio de 1274, no comenzó la edificación. Concluída que ésta fué, la Priora doña Elisenda de Muredine, con sus freilas, trasladáronse á la nueva residencia (1).

No pararon aquí los cambios á que parecía destinado el monasterio. A poco de la reciente instalación, enfermaron muchas religiosas; la nueva casa, ó bien el terreno que la rodeaba, parecieron húmedos y malsanos. Doña Guillerma de San Romá, á la sazón

Priora, impetró de D. Alfonso III de Aragón la mudanza á otro sitio, obteniéndolo en 6 de Junio de 1289 del Monarca, cuya muerte, acaecida poco después, estorbó por el pronto la ejecución del proyecto. Tras nuevo permiso para ello, otorgado por D. Jaime II en 25 de Mayo de 1293, acordóse por la Comunidad la traslación á Barcelona. Elijióse sitio conveniente y edificáronse monasterio é iglesia, que se inauguraron el año 1300, bajo el priorazgo de doña Margarita de Togores (1).

En este local, sito en un extremo de la ciudad, amplio, artístico y adecuado á su objeto, habían ya de permanecer en lo sucesivo las freilas santiaguistas hasta la supresión del monasterio en nuestro siglo. Siendo Priora doña Gualda de Besera, incorporóse al de Junqueras el titulado de San Pedro de la Piedra, también de religiosas de Santiago, que radicaba cerca de la ciudad de Lérida y había sido fundado en 22 de Noviembre de 1260 (2). El á la sazón Maestre de Santiago, D. Alonso Méndez de Guzmán, por carta fechada en Montiel en 15 de Abril de la era 1380 (año 1342), decretó la incorporación, expresando que el monasterio de Junqueras poseyera en adelante el suprimido, con todas sus heredades, rentas y derechos.

Medio siglo más tarde ocurrió en

(1) Aquí debo hacer notar una circunstancia extraña. En VII de los idus de Septiembre del año de Cristo 1269, el Obispo de Barcelona D. Arnaldo de Gurb, de acuerdo con su Cabildo, concedió permiso á la Orden de Santiago, representada por su procurador y administrador en la diócesis barcinonense, el canónigo Berenguer de Petra, para que pudiese construir casas, monasterios y oratorios en cualquier punto de dicha diócesis, dejando siempre á salvo los derechos de las iglesias y monasterios que radicaban en la misma (*Bulario* de la Orden de Santiago, escritura inserta en la pág. 208). Para nada se cita en el documento al convento de Junqueras, que sin embargo ya existía en la diócesis. — Y al llegar á este punto, debo rectificar un error del moderno historiador de las Ordenes militares españolas, Sr. Alvarez de Araujo (único entre los de su clase que dedica algunos párrafos al monasterio de que vengo tratando), el cual, confundiendo los acontecimientos, supone que, ordenada la traslación de aquel monasterio desde San Vicente de Junqueras al nuevo sitio de Carbonell, cedido por Jaime I, hizo el acto de concordia el 7 de Septiembre de 1269. No la traslación de aquel monasterio, sino la concesión de carácter general otorgada por el Prelado de Barcelona, es lo que quedó acordado en VII de los idus de Septiembre, es decir, en 7 de Septiembre de 1269.

(1) No es, pues, exacta la fecha de 1269 que se asigna por algunos escritores modernos á la edificación del templo de Junqueras, en Barcelona. Por aquellos años aún no había sido trasladado el monasterio á la ciudad condal.

(2) No en Diciembre de 1298, como afirma el señor Alvarez de Araujo en su obra *Las Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa* (Madrid, 1891, pág. 46). El Sr. Araujo tomó seguramente esta fecha (aunque no lo dice) del *Bulario* de la Orden de Santiago (Madrid, MDCCXIX) que en su página 209 inserta el documento de fundación del monasterio de San Pedro y lleva la fecha *X kalend. Decembris Era M.CC.LXXXXVIII*: fecha que le indujo á error, por olvidar la índole del cómputo de las calendas y la diferencia entre la era española y los años de Cristo. Más extraño es aún que el mismo *Bulario* caiga también en error sobre este punto, reduciendo la era M.CC.LXXXXVIII á 1270, y no á 1260, que, como digo en el texto, es el verdadero año de la fundación.

el convento, que se llamaba ya de Santa María de Junqueras, una excisión intestina, que acarreó no pocos disgustos á sus moradoras y trascendió lejos. Había muerto la Priora doña Francisca de Pla, y las treinta monjas que tenían voz y voto en el monasterio procedieron, según era costumbre, á la elección de nueva Subpriora. No estuvieron unánimes los pareceres; quince votantes designaron á doña Sancha Olivera, trece á la Superiora doña Blanca Marquet, y aun hubo dos votos para otras tantas freilas cuyos nombres ignoro. Agitáronse las pasiones; penetró la cizaña; las partidarias de Sancha y de Blanca no cedían en su derecho; los dispendios y sinsabores ocasionados por la contienda crecían cada día, y el monasterio, dividido por el cisma, aparecía teniendo dos Prioras. Era Maestre de la Orden de Santiago D. Lorenzo Suárez de Figueroa, y á él acudieron las dos electas en demanda de aprobación para su causa. Eludiendo el Maestre apoyar á cualquiera de ambas partes, en 7 de Septiembre de 1389 enderezó á las religiosas una misiva en que asentaba que, habiéndose verificado la elección en plena discordia, debía tenerse por no válida y digna de ser anulada. Deseoso—decía—de devolver al monasterio la paz y tranquilidad que le eran tan necesarias, nombraba á D. Fernando Díaz, Comendador de Villamayor y al freile Pedro Fernández para que examinaran detenidamente el caso, visitaran, corrigieran y reformaran el convento, si necesario fuese, y, en suma, proveyeran con la mayor amplitud de facultades, entendiéndose que las religiosas habían de acatar sus resoluciones como si provinieran del Maestre mismo.

Ignoro si esta comisión se llevó á efecto. El Maestre notició el estado del pleito al Papa Clemente XII, al cual, por su parte, también había acudido

la electa doña Sancha, demandando protección. El Pontífice nombró igualmente otra comisión con encargo de que, si los hechos habían ocurrido tal y como los presentaba doña Sancha, le confriese en su representación la dignidad prioral, fulminando contra los contradictores las censuras eclesiásticas. El comisionado pontificio, que era el Deán de Aviñón, fuese al monasterio de Junqueras, puso en posesión de su cargo á doña Sancha, y repartió entre las rebeldes á su autoridad buena copia de excomuniones, suspensiones y entredichos. No con esto terminó tan ruidoso negocio. Blanca apeló contra la sentencia del Legado al Papa, que nombró otro juez que entendiera en el movimiento de la nueva causa; pero poco después inhibió al juez que había nombrado, por letras dirigidas al Maestre de Santiago, Suárez de Figueroa, en las que, fundándose en su discreción y prudencia, ordenábale pusiera fin al asunto dictando una sentencia definitiva. La Bula inhibitoria está fechada en Aviñón, en XI de las calendas de Diciembre del año duodécimo del pontificado de Clemente XII (21 de Noviembre de 1389). El fallo del Maestre, que terminaría tan enojoso asunto, no me es conocido (1).

Todavía en otra ocasión, aunque no por iguales causas, tuvo que intervenir el Sumo Pontífice en la elección prioral de Junqueras, y fué por los años de 1469, en que, elegida doña Inés Romeu, por fallecimiento de su antecesora doña Constanza, y presentándose dudas sobre la validez de la elección, el Papa Paulo II confió la resolución del negocio al Abad del mo-

(1) Dos documentos latinos relativos á este cisma acaecido en Junqueras están publicados en el *Bulario* de la Orden de Santiago. Son éstos:

Magistri D. Laurentii de Figueroa litterae ad Moniales Sanctae Mariae de Junqueras super Priorissae electione (pág. 356).

Bulla inhibitoria Apostolicorum Iudicum in causa electionis Priorissae de Junqueras (pág. 357).

nasterio de Montserrat, que, á lo que entiendo, dictó sentencia favorable á la Priora electa (1).

Terminó en paz la Edad Media para el monasterio, y en paz transcurrieron los dos primeros siglos de la Moderna. Conócese, empero, un incidente que deja entender que en Junqueras, como en otras casas religiosas, habíase bastardeado un tanto el primitivo espíritu, ó se habían alterado las costumbres que parecían más convenientes para el buen régimen del monasterio. Ignoro detalles de este asunto, que no creo revistiese verdadera gravedad; pero es lo cierto que siendo virrey de Cataluña el Marqués de Lombay, que hoy se venera en los altares con el nombre de San Francisco de Borja, dirigióle el emperador Carlos V una cédula, fechada en Madrid á 31 de Marzo de 1540, en que se trasluce algo de lo ya dicho. En vista de lo acordado por el Consejo de la Orden de Santiago, encomienda el Emperador al Virrey *las cosas tocantes al monasterio de Junqueras*; ordénale que las mire y examine y que proceda cuidando por el servicio de Dios, y bien y honestidad del monasterio y sus religiosas; y á éstas, que obedezcan en todo al Virrey y sus mandamientos. Poco después, (en 23 de Agosto) dirigióse por otra cédula el Emperador al caballero de la Orden de Santiago Garcerán Albanel, recomendándole también las cosas tocantes al mismo monasterio y que se pusiera para ello de acuerdo con el Virrey (2). Seguro es que San Francisco proveería en el negocio con la prudencia y discreción en él tan características, con

lo que el monasterio hubo de continuar marchando por la senda que le trazaba su honrosa historia.

La guerra que en los últimos años del siglo XVII estalló entre España y Francia, dejando sentir principalmente sus perniciosos efectos en Cataluña, ocasionóle un grave perjuicio. Durante el cerco de Barcelona por los franceses en 1697, el monasterio de Junqueras fué en gran parte destruído por el bombardeo; el ábside de la iglesia se incendió y las religiosas marcharon á Tarragona, en tanto se restauraba su casa conventual, como se efectuó, una vez celebrada la paz. En 2 de Junio de 1699 reunióse de nuevo la Comunidad, vuelta ya á Barcelona, eligiendo Priora á doña María Josefa de Margarola.

Transcurrió tranquilamente el siglo XVIII; pero al comenzar el XIX sobrevino la guerra de la Independencia, causa que había de ser de la supresión de la antigua é ilustre casa religiosa. Las tropas francesas apoderáronse de Barcelona en Febrero de 1808, y en 30 de Agosto obligaron á las freilas santiaguistas á desocupar su morada, que por el derecho del más fuerte quedó transformada en Hospital militar. Y fué lo peor que, restablecida la normalidad y expulsados de España los napoleónicos, no se reparó la injusticia; lejos de eso, el convento siguió sirviendo de Hospital, y la iglesia, ya de aquél incomunicada, cedióse á la Orden de San Juan, continuando abierta al culto público. A la de Santiago siguieron perteneciendo los bienes del extinguido monasterio; y sus religiosas, alojadas en casas particulares, pudieron proveer á su existencia con una renta que al efecto se les pasaba. En 1832 hiciéronse gestiones para restablecer la conventualidad, y el proyecto se hubiera realizado á no haberlo impedido, por una parte, la falta de personal y de salud en la dispersa

(1) Puede verse la Bula dirigida con este motivo por el Papa al Abad de Montserrat, en el *Bulario de Santiago*, pág. 393. Fecha en Roma á 13 de Enero de 1469.

(2) Ambas cédulas, con otros documentos relativos á San Francisco de Borja, como caballero y Comendador de la Orden de Santiago, fueron publicadas por D. Francisco de Uhagón, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXII, páginas 130 y siguientes.

y ya casi extinguida Comunidad, y por otra los acontecimientos políticos que poco después se sucedieron (1).

Es para citado aquí un singular privilegio, tal vez único en la cristiandad, de que gozaron hasta la extinción del monasterio sus religiosas. Estas, no sólo podían salir de la clausura, sino también contraer relaciones y casarse, aunque fueran profesas, con lo que estaban hasta cierto punto equiparadas á los caballeros de Santiago. En un principio, casábanse sin pedir licencia al Maestre; pero en el siglo XVIII el Consejo de las Ordenes obtuvo del Monarca que las freilas de Junqueras hubieran de solicitar real licencia para su matrimonio, acompañando la genealogía del pretendiente y los documentos que probaran su nobleza, al igual de lo que practicaban los caballeros (2). Este tradicional derecho, propio de aquellas monjas, que les imprimía cierto carácter seglar, hizo quizá que por sus superiores no les fueran aplicadas ciertas constituciones y establecimientos propios de la Orden de Santiago (3).

(1) Sobrevivían aún á la exclaustación de 1808 dos religiosas, llamadas doña María Montserrat de Magarola y doña Teresa de Amat. Con ellas y con algunas más procedentes de otros monasterios de la Orden de Santiago podría haberse reconstituido el de Junqueras, pues por entonces rentas para ello no faltaban. Sensible es que se desperdiciara una ocasión que no había de volver á presentarse.

(2) Alvarez de Araujo, en su obra *Las Ordenes militares*, etc., pág. 46. Según el Sr. Araujo, el último matrimonio celebrado fué el de la freila profesada doña María Manuela de Magarola con D. Felipe Ignacio de Miquel, barón de Prebol, y se verificó en Julio de 1826. Entiendo que esto ocurriría fuera del monasterio, el cual, por aquel entonces, estaba ya secularizado.

(3) A este propósito, observaré un hecho que no deja de tener significación. En los nuevos establecimientos de la Orden del Apóstol, acordados por el Capítulo general de Madrid de 1652, tratóse (título XIV, cap. II), entre otras muchas cosas, del número de religiosas que había de haber en cada uno de los conventos de monjas de la Orden; al efecto se marcaba el número máximo que podían recibirse en los de Santa Fe, de Toledo; Sancti Spiritus, de Salamanca; Madre de Dios, de Granada; Santa Cruz, de Valladolid, y Santa Olalla, de Mérida; sin mentar para nada el monasterio de Junqueras, también santiaguista. Acaso aquí no se puso límite, por el carác-

Los horrendos asesinatos cometidos en Barcelona durante los primeros años del régimen constitucional tuvieron cierta relación con el edificio que me ocupa. Al acaecer la matanza de los frailes en 25 de Julio de 1835, algunos religiosos que escaparon de sus conventos debieron su salvación á haberse refugiado á tiempo y con cautela en el ex-monasterio santiaguista. Seguía sirviendo de Hospital militar, y sus salas fueron testigos poco después de escenas vandálicas, acarreadas por nuestras funestas disensiones políticas. El día 4 de Enero de 1836, día triste para Barcelona, turbas ebrias de sangre y de odio invadieron el recinto del Hospital, arrancaron del lecho donde yacían heridos á tres indefensos prisioneros carlistas, arrastráronlos á un callejón inmediato al edificio, y allí los fusilaron.

En Diciembre de 1842 trasladóse por orden del Gobierno el Hospital militar desde Junqueras al exconvento de sacerdotes de la Congregación de la Misión, situado en la calle de Tallers. Conservó, no obstante, Junqueras el carácter de hospital subalterno y dependiente del otro, y fué destinado á los enfermos afectados de ciertas dolencias especiales ó repugnantes. Años adelante convirtieron el Hospital en casa de corrección. ¡Tristes destinos los del religioso recinto favorecido por los señores de Bearne y los monarcas de Aragón!

Llegó el año 1868. Las necesidades de la creciente población de Barcelona hicieron que se crease la parroquia de la Inmaculada Concepción, instalándola en el templo de Junqueras. Sólo mes y medio duró la parroquialidad así constituida. El 20 de Agosto tomó posesión de su cargo el primer Cura propio, doctor D. Eduardo María Vilarrasa; en los últimos días de Septiembre estalló

ter en cierto sentido transitorio de las religiosas, que podían, casándose, abandonar el claustro.

la revolución, y el 4 de Octubre la junta revolucionaria de Barcelona decretó, como una de sus primeras providencias, la demolición de tres templos de la ciudad, entre los cuales estaba comprendido el de Junqueras (1).

En este punto comienza una nueva fase, y quizá la más interesante, del edificio. El párroco Sr. Vilarrasa, no pudiendo impedir la caída del templo, logró que se le permitiese intervenir en el derribo, para aprovechar lo que pareciera conveniente de los materiales. Bajo la dirección, pues, del señor Granell, maestro de obras de la parroquia, efectuóse la demolición, en Marzo de 1869; desmontáronse y numeráronse cuidadosamente los sillares y elementos artísticos y trasladáronse á un conveniente depósito, quedando por lo pronto asegurados de una destrucción ó dispersión inminentes.

Entretanto, el Estado vendió á un especulador el exconvento, que cayó también; fortuna fué que el salvador de los materiales del templo pudiera salvar á la vez los del claustro, que fueron, igualmente que aquéllos, trasladados á otro sitio, con ulterior y plausible designio. (2) Convento é iglesia no eran ya sino un solar. En sustitución de aquellos instálose allí (¡contrastos de la suerte!) y subsistió durante algún tiempo una sala pública de baile, bautizada con el nombre de *Salón de la Palmera*, en recuerdo de una muy

elevada y gentil que existió en alguno de los patios ó claustros del monasterio hasta que se llevó á cabo el derribo (1).

Hoy aparece muy cambiado el aspecto de aquella parte de Barcelona donde se alzaba el monasterio de Junqueras. La plaza y las calles, harto modificadas, que antaño le rodeaban, rodean ahora una manzana de modernos edificios particulares, ante los que pasa indiferente el transeunte, bien ajeno de recordar que hubo allá una fundación insigne, perteneciente á la más histórica de las cuatro Ordenes militares españolas.

EL CONDE DE CEDILLO.

(Concluirá)

(1) Esta palmera, hermoso ejemplar entre los de su especie, según afirman cuantos la conocieron, fué trasladada al hacerse la demolición; y, como si tan sólo junto al santuario y entre preces y religiosos cánticos fuera dable para ella la existencia, se secó. De este episodio de la ruina del monasterio, algo quedó para las letras, y fué una bellísima poesía del ilustre vate Verdagué, titulada *La Palmera de Junqueras*, algunas de cuyas estrofas transcribiré aquí, pues la ocasión es oportuna. Finge el poeta que la palmera, plantada siglos atrás á la sombra del santuario, era por todos celebrada y se sentía feliz en su modesto retiro. Pero la ambición y un inmoderado afán de libertad, al igual que suelen hacer presa en los humanos, hiciéronlo también en ella. He aquí cómo lo narra la palmera misma:

“¿Per què, gentil sultana, t'has fet novicia? gòsa,
me deya 'l món un dia, la vida es pel plaher,
aixèca 'l front, rumbèja ta cabellera hermosa,
pel vostre bes, oh abelles, Deu ha criat la rosa,
entráu en son verger.”

La palmera da oídos á estas lisonjas y clama por la libertad.

“La llibertat es vida, cridí, trayèume á fóra,
lleváume eixes muralles que 'm cuydan ofegar;
ab mos aucells deixáume que 'm cantan á tota hora,
fèumel enllá aqueix temple que es goth y jo só mora,
com mora vull gosar.”

Pero pronto llegó la hora del desengaño y de la desgracia. Sigue diciendo la palmera:

“Y la paret sagrada de ma clausura queya,
fugint les religiosos com desniats aucells;
lo temple del Altíssim en llit de pols s'ajeya
y 'l món me mostrá lliure la flamejanta teya,
la teya y los fusells.”

“Mes, ¡ay! ¡que ja m'anyoro! no veig aucells en l'ayre,
florits rosers, ni monges, ni serafins enlloch,
y ventme cor-gelada, sens fruita, flor, ni flayre,
á colps ahir tallava mon tronch lo llenyatayre,
y avuy me tira al foch.”

(1) En obsequio á la verdad debo decir que á la demolición de Junqueras, acordada por la junta revolucionaria, no contribuyó solamente la pasión anti-rreligiosa. Debido á las múltiples vicisitudes por que había pasado el edificio, templo y monasterio hallábanse en muy mediano estado de conservación, y ya antes de la revolución de Septiembre existió el proyecto de demolerlos, para construir en su solar un mercado; pero el proyecto no se llevó á cabo por el pronto, con motivo de la creación de la parroquia.

(2) No participó de igual suerte una lápida con inscripción sepulcral hebraica que, procedente del antiguo cementerio de Montjuich, existió empotrada en uno de los muros exteriores del monasterio. Según me ha dicho mi docto amigo el Rdo. P. Fita, á quien debo esta noticia, la lápida, que él llegó á ver colocada en el muro, desapareció ó se destruyó al verificarse el derribo del edificio.

عطاف عيل زوج بقربة اوليش الكبرى
 ثورها الله من عهـل طليطلة حرسها الله
 وكذلك ابتاع منه القرال الذي بين
 الطريقين بالقرية المذكورة وحده في الشرق
 طريق الى العين وفي الغرب طريق
 ثاني وفي القبلة دار ابن السباصه وفي
 الجوف خربة في الخامس ودخل في البيع
 حصه عيل الزوج من الانادر (*) بجميع
 حقوق البيع المذكور في داخل القرية
 وخارجها الى منتهى حدودها وبالداخل
 اليه والخروج عنه وعيل الزوج المذكور
 في ثمن ابن السباصه لم يستبق البائع في
 البيع اليوصف حقا ولا ملكا قليلا ولا
 كثيرا بوجه من الوجوه ولا بسبب من
 الاسباب الا وخرج عنه الى المبتاع المذكور
 بالبيع الصحيح البتل الصريح الذي لم
 يتصل به شرط مفسد ولا ثنيا ولا خيار بشين
 عدته سبعة مثاقيل ذهبا مرابطة مالكية
 ضرب السهريه دفع المبتاع جميع الثمن
 الى البائع وقبضه منه وابراه فبري وانزله
 في البيع المذكور فنزل وحل فيه سجل
 ذي الملك في ملكه بعد المعرفة منهما بقدر
 البيع ومبلسغه ومُنْتَهَى خطره وعلى سنة
 النصارى في بيعهم واشتريتهم ومرجع الدرك
 فيما بينهم شهد على اشهاد باطوره بن
 خلف المبتاع وايوب بن عطاف البائع
 بالمذكور فيه عنهما من سمعه منهما وعرفهما
 وهما بحال الصحة وجواز الامر في شهر
 يونيو عام باربعة وثمانين ومائة والى
 للصفحة فيه مصلح الانادر وهو صحيح منه
 وعلى ذلك الشهاد ٢

TRADUCCIÓN

EN EL NOMBRE DE DIOS PIADOSO Y MISERICORDIOSO

Pedro b. Jalaf compró de Ayub b. Athaf labor de una yugada en la alquería ó quinta de Olías la Mayor (Dios la haga fructífera), que pertenece á la jurisdicción de Toledo (que Dios guarde). Y asimismo compró de él el corral que se halla entre los dos caminos en la citada alquería. Son sus lindes: al E., el camino [que conduce] á la fuente; al O., un segundo camino; al S., la casa de Aben Albaço, y al N., unas ruínas en un baldío (?) Entró también en la venta parte de una yugada de las eras, con todos los derechos de la cosa vendida indicada, así dentro como fuera de la alquería, hasta sus últimos límites, con sus entradas y salidas. Y la dicha yugada [hállase] en el octavo de Aben Albaço. No reservó el vendedor en la venta descrita derecho ni dominio, poco ni mucho, por ningún concepto ni por causa alguna; antes bien, este dominio salió de él [para pasar] al expresado comprador en virtud de una venta verdadera, pura y simple, á la cual no se halla vinculada condición viciosa ni cláusula de retroventa ni de opción, por el precio cuya suma es de siete mizcales de oro almoravides, reales (siete maravedís de oro), de la acuñación de Almería. El comprador entregó la totalidad del precio al vendedor y éste la recibió de aquél, y le declaró libre y exento de toda deuda, y quedó libre. Púsole, además, en posesión de la cosa vendida ya indicada, y se posesionó constituyéndose en ella y ocupando el lugar del propietario en su propiedad, después de haberse enterado uno y otro de la cuantía de la venta, del total de su precio y de la conclusión del contrato, según la ley de los cristianos en sus ventas, compras y devolución del daño [si la cosa resulta viciosa]. Fué testigo á ruego de Pedro ben Jalaf, el comprador, y de Ayub ben Athaf, el vendedor, en lo que dicho es por parte de ambos, quien lo oyó de ellos dos y los conoció, hallándose uno y otro en el pleno uso de sus facultades y con capacidad legal para contratar; [y esto ocurrió] en el mes de Junio del año 1184 de la Era española.—En el documento se halla enmendada la palabra الانادر (las eras), que es la verdadera (valga la corrección), y por esto lo declaramos así.

بسم الله الرحمن الرحيم

باع بـيطره يوانش ثرية دون مرتين
 فرنندس لانه قيندطور على ما لها رتبة
 افراير من قلعة رباخ في سجر يط من ميغال
 بـيطرس ثقة الافانت دون منوال في

(*) Aquí hay una raspadura en el original, advirtiéndose luego en la fe de erratas cuál es la verdadera lectura.

٢ Omitimos las suscripciones por haber sido ya publicadas en el extracto que dimos del presente documento. (Véase *supra*, núm. XV.)

ردالش ثلاثة ممالك وهم عبد الله ابن عبد
الايسر من حصر التراب وزوجه عايشة
بنت قاسم بن جبير من موسية وبنتها
فاطمة الصغيرة السنين بيعا صحيحا تاما
ناجزا صريحا دون شرط مفسد ولا ثنى ولا
خيسار بشين مبالغه وعدده ثلثة وخيسون
مثقلا فنشية صروف قبض البايع المذكور
الشين اليهودي من البتاع المذكور
وصار عنده وفى ملكه ودمته وابراه منه
وملك له الممالك المذكورين ملكا دايا
كملك ذى (*) المال لاله وذى الملك بملكه
وعلى موجب السنة في البيوع والاشرية
ومرجع الدرك وتضمنهم له من سرقة
وسلب وما ينوب للبتاع المذكور في اجرة
رجاله وكرا ذواب ونفقة طريق في النهوض
الى موضع من المواضع على طالب البايع
المذكور بالمضمين الموصوف فللازم جميع
النايب على البايع المذكور وعلى ماله كله
واشهد بذلك كله البائع المذكور على نفسه
حسب نصه من سيعة منه بحال صحة
وجواز امر في ثامن وعشرين اكتوبر علم
اربعة وثلثماية والى للصفر
فرنده بن دمنقه (بن) فرنده

وبيطرة بن جوان بيطرس الاديب
وردريقه بن بندقته بن دمنقه ابن عبد
العزبز

EN EL NOMBRE DE DIOS PIADOSO Y MISERICORDIOSO

Pedro Yoanex, criado de D. Martín Fernández, como Comendador que es de lo que posee en Madrid la Orden de Caballeros de Calatrava, vendió á Miguel Pithris ó Pérez, apoderado ó confidante del Infante D. Manuel en Rodeles 1, tres mamelucos ó esclavos, que son: Abdallah b. Abdelaisar, de Iznatorab 2; su mujer Aixa, hija de Kásim b. Chobair, de Murcia,

(*) Lege ذو.

1 Suponemos se trata del despoblado hoy llamado Rodillas en el partido judicial de Torrijos y término de Novés, ó acaso del lugar de Rodiles en la provincia de Oviedo. (Véase Madoz).

2 Iznatorab en la provincia de Jaén.

y la hija de ambos, Fátima, de corta edad, en venta verdadera, perfecta, acabada y manifiesta, sin condición viciosa ni cláusula de retroventa ni de opción, por el precio cuya cuantía y suma es de 53 mizcales alfonses puros ó de buena ley. El citado vendedor recibió el precio mencionado del referido comprador, y vino á quedar en su poder y á su disposición, y le declaró libre de él, transfiriéndole sobre los dichos esclavos dominio permanente, como el que posee el rico sobre su riqueza y según lo que prescribe la ley tocante á las ventas, compras y devolución del daño. Los garantizó también de robo y hurto, y lo que ocurriere (de gastos) al indicado comprador en el salario de sus hombres, en el alquiler de bestias y en los desembolsos del viaje para dirigirse á cualquier lugar en busca del vendedor y á causa de la expresada garantía, sea á cargo del dicho vendedor y de sus bienes. Sobre todo esto, según se expresa [en este instrumento], el dicho vendedor llamó en testimonio contra su persona á quien lo oyó de él, [hallándose] en estado de salud y con capacidad legal para contratar en 28 de Octubre del año 1304 de la Era española ó de Çofar.

Fernando b. Domingo b. Fernando. — Pethro b. Chuan Pethres el *adib* ó literato. — Y Rodrigo b. Benedicto b. Domingo b. Abdelaziz.

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ
وَالْحَمْدُ لِلَّهِ وَحْدَهُ

انزل دون حاتم بن حاتم واخته دونه مرية
للشقرشيان الاجل دون يوانش بقاعدة شنته
مرية طليطلة حرسها الله في جميع الارض
اليضا التي في حومة القرداط التي كانت
لخالهما دونه مرية بنت عبيد الله الهتصيرة
لها من زوجها دمنقه بن يحيى بن بريبر
حد هذه الارض في الشرق ارض بيضا
لورثة شنجيه بن بازاتيش وفي الغرب
ارض بيضا لبلاى باطرس دفر ومشته وفي
القبلة الحفرة التي فيها الهرج وفي الجوف
ارض ليوان بن بريبر ويدخل من (فى 2)
هذه الارض المذكورة قطعة بين الارض البيضا
التي هي لورثة دون شنجيه بن بازاتيش
التي في الشرق وارض يوان بن بريبر

الهدكور لتكون هذه ارض المحدودة ملكا وحسباً للقاعدة شنتمة مرية طليطلة دركنا الله شفاعتها حسب ما امرتهما بذلك خالتهما دونة مرية بنت عميد الله عن روحها وملكاه جميع الارض المذكورة بجميع حقايقها كلها ومنافعها وعامة مراقفها وبكل حق هو لها وفيها او منسوب اليها لم يستبقى (*) دون حاتم ولا اخته دونة مرية في جميع هذه الارض المحدودة ولا لاحد بسببها حقاً ولا ملكاً منفعاً ولا مرتفقاً بوجه من الوجوه كلها ولا بسبب من الاسباب الا وخرجا عنه وملكاه لدون يواس السقرشتان المذكور وانزله فيه فنزل بهذه الصدقة التامة التي امرتهما باكبها خالتهما المذكورة للقاعدة الهكرمة وقبيل السقرشتان المذكور ذلك منهما للبيت الهكرم شهيد على اشهاد دون حاتم واختمه مريه من اشهادها به على انفسهما بالهدكور فيده عنهما من عرفهما وسبع منهما اعترافهما بهذه الصدقة المذكورة من خالتهما وذلك في شهر فبراير سنة ثمان ومائتين والى لشار يخ الصفر وتاخر الاشهاد في هذا الكتاب الى عاشر مارس سنة

EN EL NOMBRE DE DIOS PIADOSO Y MISERICORDIOSO
Y GLORIA Á DIOS SOLO (AL DIOS ÚNICO)

D. Hátim b. Hátim y su hermana Doña María confieren al muy ilustre D. Juan, sacristán de Santa María de Toledo (guárdela Dios), la posesión de toda la tierra blanca sita en el término de Alcardet, tierra que perteneció á la tía de ambos Doña María, hija de Obaidallah, y que llegó á su dominio por parte de su esposo Domingo ben Yahya b. Barber. Los lindes de esta tierra son: al E., tierra blanca de los herederos de Sancho ben Bazotis; al O., tierra blanca de Pelayo Pethris (Pérez), de Frómista; al S., la hondonada en la cual hay un prado, y al N., tierra de Juan ben Barber. Y entra en esta tierra mencionada un trozo [intermedio] entre la tierra blanca perteneciente á los here-

deros de D. Sancho b. Bazotis, que está á Levante, y la tierra del citado Juan ben Barber, para que toda esta tierra, cuyos linderos se han señalado, sea dominio y propiedad sagrada de la iglesia de Santa María de Toledo (concedáanos Dios su protección), según lo que les ordenó su tía Doña María, hija de Obaidallah, para bien de su alma. Y confieren á aquél (al sacristán) la totalidad de la tierra descrita con todos sus derechos, utilidades y ventajas, y con todo derecho que tenga ó le corresponda ó que á ella se refiera. D. Hátim y su hermana Doña María no reservan, ni para sí mismos ni para otro cualquiera por causa de ellos, derecho ni dominio alguno, ninguna utilidad ni provecho, por ninguna razón ni por causa alguna sobre la totalidad de esta tierra que se ha deslindado; antes por el contrario, han salido de él (del dominio) y lo han transferido á D. Juan, el dicho sacristán, poniéndole en posesión de él. Tomó posesión de este legado ó donación total y perfecta, cuyo cumplimiento ordenó á aquellos dos la tía de ambos, Doña María, en favor de la veneranda Iglesia Catedral (Sede), y aceptólo de ellos el referido sacristán para la casa veneranda. Fué testigo á ruego de D. Hátim y de su hermana María aquél á quien ellos dos llamaron en testimonio contra sus personas (contra sí mismos) en lo que dicho es por parte de ambos, el cual conoció á ellos dos y oyó de ellos su declaración sobre la citada donación de su tía; y esto en el mes de Febrero del año 1208 de la Era de Çofar ó Española. Y se demoraron los testimonios (el otorgamiento) sobre esta escritura hasta el 10 de Marzo del propio año.—(Siguen las suscripciones que ya anotamos anteriormente.) (Véase *supra*, núm. XXIX).

NOTA. Desde hoy damos por terminado en el BOLETÍN nuestro trabajo sobre las *Escrituras mozarabes toledanas*: tal vez no pase mucho tiempo sin que volvamos á reanudarle en otra forma y en condiciones que nos permitan acelerar la marcha de esta publicación hasta su conclusión definitiva.

FRANCISCO PONS.

CUÉLLAR

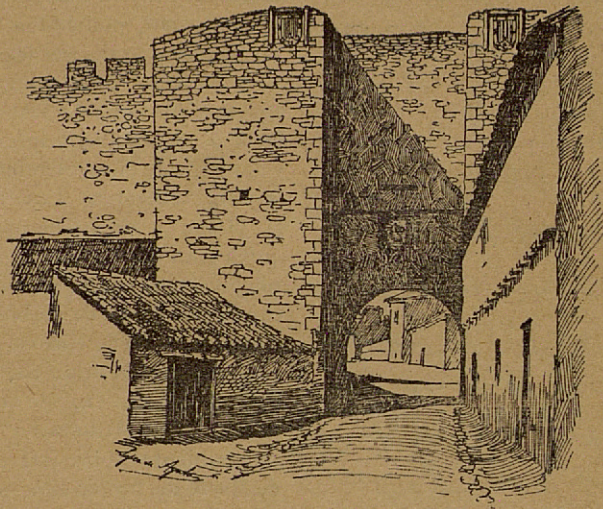
(Continuación.)

En la despensa se encerraban algunos objetos de mucho más valor, y como prueba véanse algunos de los consignados. "Una copa grande de vidrio con dos lagartos por asas, y en la sobrecopa otros dos." — "Tres cocos de vidrio, bufados de oro, con unos matices de

(*) Lege يستبقى.

colores, con sus sobrecopas y otro coco bufado de oro y una jarra de vidrio blanco cuajado con su sobrecopa., — “Una taza grande, muy llana, de Barcelona, bufada de oro., — “Una romana con su piloto de hierro., — “Un peso de hierro con sus balanzas., — En resumen allí se veían botijos de vidrio de Venecia y jarras *boquitendidas* de Barcelona, aguamaniles y garrafas de Cadahalso, medidas de vidrio de Alemania, búcaros de Portugal, vasijas de barro de Estremoz, braserillos de Toledo, cántaros de Talavera y hasta “una copa de madera de Indias, trian-

dera de roble con sus varillas y tornillos de hierro y dos baúles de sayal., — Todo esto iba incluido con los nombres, camas, mantas y sábanas *para gente* y en el segundo grupo había mantas frazadas de las de Estella, y otras pardas, listadas y de borra azul, y sábanas se detallan “80 sábanas de malabreo algunas y otras de angeo., y “cuatro sábanas de Ruan de dos piernas cada una, para camas de pajes de huésped., — Arcas, baúles y colchones no merecen detallarse, pero sí citaré algunos *xergones* por la indicación de estar hechos “de lienzo de vascos., y los



CUÉLLAR.—PUERTA DE SAN MARTÍN.

gulada, con su sobrecopa, pintada., Encima de estas dependencias, y ya en el piso segundo, se encontraban las habitaciones de la servidumbre; casi todas tenían su ventana ó antepecho al patio principal y á ambos lados de éstos, tallados en la misma piedra, unos asientos pequeños á manera de banco. Si damos un vistazo á su decorado veremos repartidos en ellos “cuatro camas de madera con sus cordeles, en que duermen los pajes., — “Seis escaños de madera de pino, que es cada uno para media cama., — “Una cama de madera de pino con rodajas para debajo de otra., — “Otra cama de campo de ma-

almofrexes, ya en desuso, que eran unas fundas de “sayal aforrado en angeo., de diversos colores y en que se llevaban las camas de camino. En esta parte del edificio es posible estuvieran también la enfermería, de la que el inventario hace extensa relación nombrando en ella gran cantidad de colchones, mantas, calentadores, escaños, etc. y que por no tener novedad alguna no hay para qué reseñar, y las oficinas ó *contaduría* como se ve nombrada, al apuntar “una mesa de pie con unos cajoncillos de pino, que está en la contaduría., — También se señalan en el documento que nos sirve de

guía, como de dependencias de esta morada, la *cerería* y la *botillería*, y los objetos que en una y otra se encontraban.

Hora es ya de que, salvando otra vez el ancho peldaño de la escalera que enlaza á ésta con la galería principal, penetremos en las grandiosas cámaras donde moraban los Duques y donde celebraban sus grandes fiestas y recepciones. La primera que encontramos es el comedor, pieza cuadrilonga con luces á la fachada del mediodía y con una alta chimenea que aún se conserva en uno de sus lados; por lo que hoy subsiste, debía tener dos puertas, la que comunica con la galería y la que le ponía en comunicación con el gran salón; estas puertas tendrían sobre sí alguno de los "46 garabatos de hierro para antepuertas y paños de pared," que se anotan, y pendiendo de ellos algunas de las muchas y notables antepuertas que existían en diversas habitaciones, las que daré á conocer aquí, ya que no nos sea dado decir las que en cada una de ellas estuvieran; se hacían notar entre todas. "Una antepuerta de estofa rica, que tiene doce anas." — "Otra antepuerta de estofa rica, con tres figuras de damas y un viejo, que tiene doce anas." — "Cuatro antepuertas de lampazos y montería, de tres anas de caída y dos en largo." — "Otra antepuerta que tiene un gentil-hombre que le ponen las damas un bonete." Se mencionan también otros con las indicaciones de *de Tornay*, *de ras*, *de boscajes* y *de anascote*; pero lo notable, lo rico, lo que excede á toda ponderación aquí, es el tesoro inmenso de plata labrada que encerraban sus inmensos aparadores; para que se forme en conjunto idea de él y de la imposibilidad de reseñar aquí tanta preciosidad, bueno es recordar que la Condesa D'Aulnoy, que visitó á España en 1679 y escribió después en Francia una noticia curiosísima de su viaje y principa-

les impresiones, dice: "el Duque de Alburquerque empleó mes y medio para pesar, al inventariarla, su vajilla de oro y plata, compuesta, entre otras muchas cosas, por mil cuatrocientas docenas de platos, cincuenta docenas de fuentes y setecientas bandejas; el resto del servicio estaba en la misma proporción, y además había cuarenta escalones de plata para llegar á lo más alto de su aparador..." En aquel soberbio aparador pudieron verse: "Una copa de oro con sus gallones lisos é entre los gallones altos é bajos, está labrada de unas hojas relevadas, é al principio del en lo alto del pie salen unas hojas que caen hacia abajo sobre una argollica de oro, é debajo desto en lo ceñido del pie está labrado de relevado de unas hojas é de unos delfines. En lo ancho del pie está labrado de unos gallones. Tiene esta copa su sobrecopa labrada de hojas relevadas, y en lo alto della un leon coronado. Pesó trescientos é cincuenta é un castellanos y medio (1)." — "Dos fuentes de plata, pequeñas, cinceladas y ochavadas, agallonadas é doradas, la falda é la rosa de en medio, en cada una la divisa del sufridor." — "Otras dos fuentes de plata, pequeñas, cinceladas, de doce ochavas cada una, é en medio de cada ochavo un medio redondo con un torzal, y doradas por de dentro." — "Otra fuente de plata, lisa, con un redondo en medio, labrado al romano, é el borde dorado." — "Un plato de aguamanos, hondo y liso, con un borde por de afuera, é un escudo de las armas reales, tallado en el borde." — "Otro plato, de la misma marca, para lo mismo, sin escudo, liso." En jarros había también una variedad asombrosa; estaba allí: "Un jarro castellano, en que solía beber el Duque mi señor, que pesó dos marcos é cinco onzas." — "Otro jarro de plata, viejo, castella-

(1) El Sr. Rodríguez Villa cree que fuera esta copa regalo del Rey de Inglaterra al Duque D. Beltrán.

no. „ — “Otro jarro castellano, ancho liso, con un suaje en el pie. „ — “Otro jarro de plata, flamenco, liso, en que bebía el Duque mi señor. „ De estos nombrados flamencos, se distinguía, á más de ese que el Duque con preferencia usaba, otros varios, entre ellos “uno con un suaje en medio. „, “otro que tiene dos cercos, el uno es un suaje por medio y encima del asa una moldura. „; “otro agallonado el medio por abajo con el pie, é un hilo grafilado por medio del cuerpo. „; y varios mas que sería enojoso seguir relatando.

G. DE LA TORRE DE TRASSIERRA.

(Continuará.)

La Sociedad de Excursiones en acción.

Según estaba anunciado, continuaron en el mes de Noviembre las excursiones arqueológico-artísticas por Madrid. El día 18 visitóse la Real Fábrica de tapices, siendo acompañados los excursionistas por el Director de aquella importante manufactura, Sr. Stuyck, y por sus señores hijo y sobrino. Asistieron los señores Alvarez Blanco, Bosch, Calatraveño, Conde de Cedillo, Cervino, García Concellón, Herrera, Lafourcade, Lampérez, Lázaro, López de Ayala, (D. Manuel y D. Mariano), Menet, Navarro (D. F. B.), Palau, Peña, Poleró, Serrano Fatigati y Zaragoza. Los visitantes fueron obsequiados por el Director de la fábrica con pastas, vinos y habanos, y salieron complacidos, tanto de la amabilidad del señor Stuyck, como del buen orden y maestría que en todos los detalles se revela en aquella histórica fábrica, verdadera gloria de la industria artística española.

El día 25 efectuóse la excursión á la Biblioteca Nacional y al Archivo histórico, ya instalados en el palacio del paseo de Recoletos. Los Directores de aquellos establecimientos, señores Tamayo y Vignau, dieron todo género de facilidades para el mejor resultado de la visita, y acompañaron á nuestros consocios, entre los que asistieron los Sres. Alvarez Blanco, Ballesteros, Bosch, Botella, Cervino, Florit, García Concellón, Lampérez, Lázaro, Menet, Palau, Poleró, Schulz, Sentenach, Serrano Fatigati y Vives.

x
x x

La Comisión ejecutiva de la Sociedad, ha acordado la publicación del sexto medallón artístico con el retrato de D. Mariano Alvarez de Castro, obra del escultor D. Antonio Parera, fundido por D. Víctor Vázquez.

El módulo será aproximadamente como el de los anteriores medallones dedicados al Cardenal Cisneros, á Churruga, Velázquez, Lope de Vega y Goya. Contendrá en el anverso el busto del ilustre defensor de Gerona y la leyenda **Á ALVAREZ DE CASTRO**, y en el reverso la inscripción: **LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES, MDCCCXCVII.**

El importe de cada ejemplar del medallón será, como en los anteriores, de 12,50 pesetas. Los Sres. Socios que deseen obtener este bronce se dirigirán á los Administradores del BOLETIN, Sres. Hauser y Menet, calle de la Bailesta, 30, Madrid. También podrán adquirirse por nuestros consocios ejemplares de los demás medallones publicados, dando aviso en la Administración del BOLETIN antes de finalizar el actual mes de Diciembre.

Los marcos de roble adecuados á estas medallas, hechos por el ebanista D. José Marcos, podrán adquirirse por 3,50 pesetas, manifestándolo al hacerse la adhesión.

x
x x

También ha acordado la Comisión ejecutiva celebrar en Marzo de 1897, en el Real Sitio de El Escorial, la fiesta que anualmente se verifica para conmemorar la fundación de la Sociedad Española de Excursiones. Oportunamente se publicarán los detalles de la fiesta y de la excursión que con dicho motivo habrá de verificarse.

x
x x

La Comisión ejecutiva de la Sociedad estudia y tiene en proyecto varias excursiones de importancia, que creemos se llevarán á efecto en la primavera de 1897. Una de ellas, que seguramente ha de resultar muy interesante, será la excursión al vecino reino de Portugal, para la que creemos no han de faltar adhesiones.

SECCIÓN OFICIAL

LA SOCIEDAD DE EXCURSIONES EN DICIEMBRE

La Sociedad Española de Excursiones continuará la serie de visitas á las colecciones arqueológicas públicas y particulares existentes en Madrid, el día 16, miércoles, con arreglo á las condiciones siguientes:

Lugar de reunión: Ateneo de Madrid (calle del Prado).

Hora: Nueve y media de la mañana.

Cuota: Cinco pesetas, en que se comprende el almuerzo en un restaurant de Madrid, y gratificaciones.

Adhesiones: A casa del Sr. Presidente de la Sociedad, Pozas, 17, 2.º, hasta las ocho de la noche de la víspera de la excursión.

Los señores socios que no piensen asistir al almuerzo, no necesitan abonar cuota alguna ni adherirse previamente.

El 22 de Noviembre último falleció en Madrid el Excmo. Sr. D. Vicente Riva Palacio, ministro de Méjico en España, hombre de vasta cultura, literato distinguido, sincero amigo de nuestro país y personalidad de gran relieve en esta corte. Aficionado en alto grado á nuestras glorias históricas y artísticas, era el general Riva Palacio individuo de la Sociedad de Excursiones, que pierde con su muerte uno de sus Socios más distinguidos. — D. E. P.